490

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 2030. —

QUE CONCEDE (30) TREINTA DIAS DE PERMISO AL SUB-TENIENTE DE RESERVA DON JUAN DE DIOS RAMIREZ, POR RAZONES DE SALUD.-

---

S.3.Nº..... Asunción, 14 de Enero de 1.949.-

Form. 29

Nº 673.-

VISTOS: la presentación hecha por el Sub-Teniente de Reserva don Juan de Dios Ramírez ante el Comando del Territorio Militar del Chaco y elevada por conducto del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 4317/48), en la que solicita se le conceda (30) treinta días de permiso para atender su salud, conforme al certificado médico adjunto, y el Informe Nº 15/49 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese (30) treinta días de permiso al Sub-Teniente de Reserva don Juan de Dios Ramírez, por razones de salud.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R. Rolón Natalicio González

10-I-49

Fc.